



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDENANZA N°: 14/2008 (CATORCE BARRA DOS MIL OCHO)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008, PROVENIENTE DEL SALDO DE JUEGOS DE AZAR DEL EJERCICIO FISCAL 2007, POR IMPORTE DE GUARANIES DE GUARANIES CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS (Gs. 186.030.562).-----

VISTO: La Nota I.M.S.L. N° 558/2008, remitida por el Ejecutivo Municipal y recepcionada en fecha 05 de marzo del año 2008 por la Secretaria Administrativa de la Junta Municipal, donde solicita la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008, proveniente de Saldo de Juegos de Azar del Ejercicio Fiscal 2007.-----

CONSIDERANDO: Que, el pedido de la Intendencia Municipal se fundamenta en la necesidad de ajustar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2008 de la Municipalidad de San Lorenzo, a través de una Ampliación Presupuestaria, por importe de Gs. 186.030.562 (Guaraníes, ciento ochenta y seis millones treinta mil quinientos sesenta y dos), proveniente de saldo de Juegos de Azar del Ejercicio Fiscal 2007 y; -----

Que, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto reunido juntamente con el Asesor Económico y Financiero de la Junta Municipal, han analizado minuciosamente el pedido, y recomiendan a la Plenaria la Aprobación de la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo, por importe de Gs. 186.030.562 (Guaraníes, ciento ochenta y seis millones treinta mil quinientos sesenta y dos), proveniente de saldo de Juegos de Azar del Ejercicio Fiscal 2007, conforme al cuadro de Ingresos y Gastos que forman parte documental de la presente Ordenanza y; -----

Que, el Dictamen presentado por la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto fue aprobado por la Plenaria.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° **Aprobar** la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo, por importe de Gs. 186.030.562 (Guaraníes, ciento ochenta y seis millones treinta mil quinientos sesenta y dos), proveniente de saldo de Juegos de Azar del Ejercicio Fiscal 2007, conforme al cuadro de Ingresos y Gastos que forman parte documental de la presente Ordenanza.-----

ARTICULO 2° **Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.-----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL

LIC. PETRONA ARRUA DE PRESENTADO
PRESIDENTA
JUNTA MUNICIPAL